



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0051538/2013

///doba, 8 OCT 2013

RESOLUCION N°

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1727

VISTO:

El pedido presentado por la Prof.Mgtr. Valeria WILKE Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales, para que se contrate a la **Prof. SILVA TARABINI, Sonia Regina** DNI 92.319.756.

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 6),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. SILVA TARABINI, Sonia Regina**, DNI 92.319.756 desde el 22/10/2013 y hasta el 24/10/2013 por la toma y corrección de exámenes CELPEBRAS en esta Facultad de Lenguas -

✓



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será equivalente al 12.32% del importe que se perciba de manera efectiva en concepto de recaudación por examen CELPEBRAS (Octubre 2013).-

Art 3°.- Comuníquese y de forma.-

Una firma manuscrita en tinta que parece leer 'Luis Jaimez'.

Prof. LUIS JAIMÈZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Una firma manuscrita en tinta que parece leer 'Mirian A. Carballo'.

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba